Contrato N° 0101/13

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Dr. Montero N° 658, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **DECANO PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCHINI**, con Cédula de Identidad Nº 325.914, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.,** domiciliada en STA.ROSA E/ TTE. VIRGILIO MOLAS N° 687, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **MARTA BEATRIZ SOLIS** con Cédula de Identidad N° 1.193.038, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE DROGAS, ANESTESICOS, ANTIBIOTICOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA APROBADA POR EL PODER EJECUTIVO SEGÚN LEY N° 4.990/2.013", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la ADQUISICION DE DROGAS, ANESTESICOS, ANTIBIOTICOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA APROBADA POR EL PODER EJECUTIVO SEGÚN LEY N° 4.990/2.013, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Pliego de Bases y Condiciones;

(c) La oferta del Proveedor;

(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto

Marta B. Solís Sens
Importadora Euroamericana S.A.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

2.013	3	3	0	1	350	30	72	0	4.764.831.457

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 262.998.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 11/13, convocado por la Facultad de Ciencias Medicas, según Resolución D. N° 425/13. La adjudicación fue realizada por Resolución D. N° 1.657/13.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	Codigo del catalogo	Droga, reactivo y/o material medico	Caracteristica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad 2013	Cantidad 2014	Precio Unitario (IVA incluido)	IMPORTE TOTAL 2013	IMPORTE TOTAL 2014	Precio Total (IVA incluido)
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.												
206	42311506-001	Aposito hidrocoloide	aposito hidrocoloide para cura humeda con borde para zona sacra-como 14x 17 cm descartable	90004 TEGADERM 14cm x 17cm	USA	unidades	400	2.000	42.209	16.883.600	84.418.000	101.301.600
208	42295406-001	Aposito transparente	aposito transparente - 10cm x 12 cm - descartable, ,con sistema tipo moldura	1626W TEGARDEM 10cm x 12cm	USA	unidades	400	700	3.837	1.534.800	2.685.900	4.220.700
264	42311708-003	Cinta Adhesiva	cinta hipoalergenica 7,5 cm x 9,1 mts - adhesiva, con microporosidad.	3M	USA	unidades	0	2.500	8.953	0	22.382.500	22.382.500
266	42281807-006	Cinta para Autoclave	cinta para autoclave 1,27cm x 54 metros con dorso de papel crepado termo reactiva.	3M	USA	unidades	900	1.050	30.698	27.628.200	32.232.900	59.861.100
268	42281807-007	Cinta testigo para Oxido de Etileno	cinta para esterilizacion oxido etileno gas de 1,27cm x 54,86 metros	3M	USA	unidades	100	350	44.767	4.476.700	15.668.450	20.145.150
319	42281807-008	Integrador para control de proceso de autoclave por vapor	integrador para control de proceso de autoclave por vapor clase 5	3M	USA	unidades	2.400	2.400	1.279	3.069.600	3.069.600	6.139.200
320	42281807-008	Integrador para control de proceso de autoclave	integrador para controlde procesode autoclave por vapor clase 4	3M	USA	unidades	11.520	11.520	1.279	14.734.080	14.734.080	29.468.160

Marta B. Solís Sens
Importadora Euroamericana S.A.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Tel.: 021-152
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

		por vapor										
322	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	de 1ml de plastico con aguja desmontable n°25 5/8 embolo de goma graduado en centecima de unidades	PLASTIPAK	USA	unidades	60.000	70.000	636	38.160.000	44.520.000	82.680.000
324	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	jeringa 20 ml c/ aguja ops compatible con equipo braum	PLASTIPAK	USA	unidades	400	400	1.198	479.200	479.200	958.400
342	42281808-001	Papel para esterilizacion	papel p/esterilizacion 120 x120 polipropileno	STERISHEET	ESPAÑA	unidades	10.000	18.000	3.450	34.500.000	62.100.000	96.600.000
426	42132203-001	Guante de procedimiento	Guante de latex para examen, no esteril, tamaño mediano	NEOGLOVES	TAILANDIA	unidades	4.000	2.000	250	1.000.000	500.000	1.500.000

EMPRESA	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	142.466.180	282.790.630	425.256.810

El valor total del contrato será de guaraníes **(Gs. 425.256.810.-) GUARANIES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la suscripción del mismo hasta el 31 de mayo de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Administración del Hospital de Clínicas.

Marta B. Solís Sens
Importadora
Euroamericana S.A.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Marta B. Solís Seris
Importadora
Euroamericana S.A.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 29 días del mes de noviembre del 2.013.

Firmado por: ***MARTA BEATRIZ SOLIS*** _____

Marta B. Solís Sens
Importadora
Euroamericana S.A.

Firmado por: ***PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCHINI*** _____

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay